

Tema 4. Fundamentos de la profilaxis general de las enfermedades infecto-contagiosas.—Declaración obligatoria de enfermedades.—Fichas y encuestas epidemiológicas.—Aislamiento.—Clases y métodos.

Tema 5. Nociones sobre desinfección, desinsectación y desratización aplicables a la profilaxis de las enfermedades.

Tema 6. Las inmunizaciones en las luchas sanitarias.—Inmunización activa y pasiva.—Tipos de vacunas.—Vacunaciones obligatorias.

Tema 7. La profilaxis internacional de las enfermedades.—Sanidad marítima y de la aeronavegación.—Medidas profilácticas en puertos, aeropuertos y fronteras.

Tema 8. El agua potable.—Criterios para la calificación del agua potable.—Causas frecuentes de contaminación del agua.—Enfermedades transmitidas por el agua.

Tema 9. La alimentación humana.—Principios inmediatos y accesorios de la alimentación.—Manera de calcular por la Enfermera los alimentos que consume una familia y sus necesidades mínimas.

Tema 10. La vivienda urbana y rural.—Viviendas higiénicas, insalubres.—Condiciones técnicas que debe reunir la vivienda (emplazamiento, cubicación, iluminación, ventilación y calefacción).—Influencia de la vivienda en el desarrollo de las enfermedades.

Tema 11. La enseñanza de las Enfermeras.—Escuelas de Enfermeras en España y normas en vigor para la carrera básica.—La especialización de la Enfermera.—Enfermeras asistenciales y Enfermeras sanitarias.—Diferencias, funciones y cometidos.—La Escuela Nacional de Instructores Sanitarias.

Tema 12. Organización sanitaria nacional.—La Dirección General de Sanidad.—Servicios e Instituciones Sanitarias.

Tema 13. Jefaturas Provinciales de Sanidad.—Cometidos y organización de servicios y secciones.—Centros Secundarios de Higiene.

Tema 14. Organización sanitaria de la Seguridad Social en España.—Funciones y cometidos de la Enfermera en la Seguridad Social.

Tema 15. Organismos internacionales de Sanidad.—La Organización Mundial de la Salud.—Nociones sobre su organización y funcionamiento.—Las Enfermeras en la Sanidad Internacional.

#### Segunda parte

Tema 1. Conceptos e importancia de la higiene, sanidad y medicina preventiva.—Higiene privada e higiene pública.—Diferencias entre medicina asistencial y medicina preventiva.—Importancia de la sanidad para los pueblos.

Tema 2. La tuberculosis en España.—Nociones sobre el contagio de la tuberculosis.—Sanatorios, dispensarios y preventorios.—Cometidos y funciones.—Papel de la Enfermera en la lucha antituberculosa.

Tema 3. Sanidad infantil en España.—La mortalidad infantil y sus causas médicas, higiénicas y sociales.—La Enfermera en la lucha contra la mortalidad infantil.

Tema 4. Nociones sobre psicopatías e higiene mental.—Dispensarios, sanatorios y colonias.—La Enfermera y su cometido en la asistencia psiquiátrica e higiene mental.

Tema 5. Ideas y nociones sobre el cáncer.—Signos de alarma y sospecha de un proceso canceroso.—La Enfermera en la lucha anticancerosa.

Tema 6. El reumatismo y las cardiopatías en España.—Cardiopatías congénitas y adquiridas.—Lucha contra el reumatismo y las cardiopatías y papel de la Enfermera en estos servicios.

Tema 7. El envejecimiento de la población.—Función y cometido de la Enfermera en los programas de Geriátrica y Gerocultura.

Tema 8. Sanidad maternal.—La mortalidad maternal y sus causas.—Vigilancia e higiene del embarazo.—La Enfermera en la lucha contra la mortalidad maternal.

Tema 9. Las enfermedades venéreas.—Aspectos sociales y sanitarios de estas enfermedades.—El dispensario antivenéreo.—La Enfermera en la lucha contra las enfermedades venéreas.

Tema 10. Los problemas de la invalidez.—Enfermedades que originan invalidez.—Reeducación y rehabilitación sanitarias.—La Enfermera en la lucha contra la invalidez.

Tema 11. La educación sanitaria popular.—Métodos y procedimientos para informar y educar a las gentes.—La Enfermera y su papel en la educación sanitaria de las colectividades.

Tema 12. Sanidad y Escuela.—La higiene de la Escuela y el escolar.—Vigilancia médico-periódica del escolar.—Fichas médico-escolares y datos fundamentales para su confección y valoración.

Tema 13. La higiene y seguridad del trabajo.—Enfermedades e intoxicaciones profesionales.—Aspectos de profilaxis general e individual.—Los servicios médicos de Empresa y papel de la Enfermera en los mismos.

Tema 14. Concepto de salud y enfermedad.—Los exámenes de salud en los programas preventivos.—La Enfermera como auxiliar en el diagnóstico precoz de las enfermedades.

Tema 15. Concepto de la medicina social.—La etiología social y su influencia en sanidad y epidemiología.—El Servicio médico-social.—Encuestas, fichas médico-sociales.—Cometido de la Visitadora médico-social.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9172

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre, celebrado para proveer cinco plazas de Camineros más las que se produzcan hasta el momento del examen, vacantes en la plantilla de esta provincia.

Efectuadas con fecha 6 de marzo próximo pasado las pruebas oportunas a los aspirantes presentados al concurso-oposición expresado, fueron aprobados los concursantes que a continuación se expresan:

Peones Camineros

Número	Nombre y apellidos
1	D. Miguel Martín Samper.
2	D. Agustín Luño Muñoz.
3	D. Tirso Clavería Martín.
4	D. Julián Alguacil Sánchez.
5	D. Rafael Centellas Cuartero.
6	D. Pedro José Torres Martínez.
7	D. José Borobia Irache.
8	D. Juan Lorenzo Hernando Pérez.

Aprobada por la superioridad en 28 de marzo de 1974 la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados, en el mismo orden que figuran en esta Resolución.

En el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» deberá quedar presentada en esta dependencia la totalidad de la documentación señalada en el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado.

Asimismo en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente deberán tomar posesión de su cargo en esta Jefatura e incorporarse al servicio, sin cuyo requisito será nulo y sin efecto su nombramiento.

Zaragoza, 2 de abril de 1974.—El Ingeniero Jefe, Salvador Gómez Remón.—1.094-E.

9173

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se hace pública la relación de opositores aprobados para ocupar tres plazas de Contramaestres del Servicio de Explotación, una plaza de Cabo Celador, 23 plazas de Celador Guardamuelles, una plaza de Basculero, dos plazas de Conductor de automóviles y dos plazas de Ordenanza, en oposición restringida.

Convocadas por esta Comisión, previa autorización de la Dirección General de la Función Pública, oposiciones restringidas para cubrir tres plazas de Contramaestres del Servicio de Explotación, una plaza de Cabo Celador, 23 plazas de Celador Guardamuelles, una plaza de Basculero, dos plazas de Conductor de automóviles y dos plazas de Ordenanza, según anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 1.º y 9 de agosto de 1973, los tribunales designados al efecto, elevaron las correspondientes propuestas de nombramiento.

Aprobados por el Ministerio de Obras Publicas los nombramientos efectuados por esta Comisión en sus sesiones de 25 de enero y 15 de febrero de 1974, y aportada por los opositores que superaron las pruebas selectivas la documentación exigida en la convocatoria, por la Dirección General de la Función Pública les ha sido asignado el número de Registro de Personal que corresponde a cada uno de ellos.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 6.º del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se publica a continuación la

relación del personal aprobado, con sus correspondientes números de Registro Personal, con el que deberán figurar estos funcionarios de carrera, que son los siguientes:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
<i>Tres Contramaestres del Servicio de Explotación</i>		
T37OP08A0014P	D. José Franqueira Souto .....	10 2 1936
T37OP08A0015P	D. Domingo Delgado Hervella .....	2 10 1928
T37OP08A0016P	D. Roberto Gómez Romaguera .....	13 3 1930
<i>Un Basculero</i>		
T37OP15A0004P	D. José Nadal Moreno .....	29 3 1913
<i>Un Cabo Celador</i>		
T37OP12A0094P	D. José Yáñez Sanchez .....	27 8 1911
<i>23 Celadores Guardamuebles</i>		
T37OP12A0073P	D. Vicente Zaldúa Tolosa .....	18 6 1918
T37OP12A0074P	D. Pedro Zubía Balenciaga .....	1 3 1937
T37OP12A0075P	D. Blas Idiaquez Lizundia .....	11 3 1949
T37OP12A0076P	D. Domingo Moral Vaquero .....	8 11 1906
T37OP12A0077P	D. Ignacio Montuno del Castillo .....	9 2 1921
T37OP12A0078P	D. Alvaro García Rodríguez .....	9 4 1915
T37OP12A0079P	D. José Manuel Pita Taibo .....	14 2 1936
T37OP12A0080P	D. Joaquín González Castro .....	28 4 1909
T37OP12A0081P	D. Amador Crujeiras Crujeiras .....	2 10 1932
T37OP12A0082P	D. Manuel Bamón Domínguez Rivera .....	19 8 1936
T37OP12A0083P	D. Luis Matías López Ortiz .....	23 12 1930
T37OP12A0084P	D. Jenaro Terán González .....	25 2 1923
T37OP12A0085P	D. Abdón Toca Diestro .....	22 10 1915
T37OP12A0086P	D. Benito Álvarez Domínguez .....	18 8 1913
T37OP12A0087P	D. Andrés Masaguer Arqués .....	2 12 1928
T37OP12A0088P	D. Gilberto Tur Riera .....	20 10 1939
T37OP12A0089P	D. José María Sastre Morey .....	9 6 1937
T37OP12A0090P	D. Vicente Manrique Escandell .....	14 1 1939
T37OP12A0091P	D. Juan Seguí Coll .....	11 1 1937
T37OP12A0092P	D. Lorenzo Mestre Sintés .....	5 2 1925
T37OP12A0093P	D. Francisco Gomila Tuduri .....	3 8 1928
T37OP12A0095P	D. Francisco Armada Lluill .....	4 10 1941
T37OP12A0096P	D. Manuel Torregrosa Muñoz .....	16 8 1945
<i>Dos Conductores</i>		
T37OP16A0019P	D. Adolfo Cañedo Gómez .....	25 12 1944
T37OP16A0020P	D. Vicente Pallarés Paláu .....	4 6 1937
<i>Dos Ordenanzas</i>		
T37OP17A0024P	D. Manuel Canosa Alvarinho .....	28 6 1928
T37OP17A0025P	D. Marcelino Juncal Martínez .....	15 5 1924

Estos funcionarios deberán tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—2.934-E.

**9174** RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se hace pública la relación parcial de opositores aprobados para ocupar vacantes de Oficiales de 2.ª administrativos, en oposición libre.

Convocada por esta Comisión, previa autorización de la Dirección General de la Función Pública, oposición libre para cubrir 13 plazas vacantes de Oficiales segundos Administrativos, y aprobados por el Ministerio de Obras Públicas los nombramientos efectuados por esta Comisión en sus sesiones de 25 de enero y 15 de febrero de 1974, a propuesta de los Tribunales designados al efecto que hasta las fechas indicadas habían realizado los correspondientes exámenes, y aportada por los opositores que superaron las pruebas selectivas la documentación exigida en la convocatoria, por la Dirección General de la Función Pública les ha sido asignado el número de Registro Personal que corresponde a cada uno de ellos.

Sin perjuicio de que en su día sean publicados los resultados de los exámenes pendientes, se publica a continuación la re-

lación de personal aprobado, con sus correspondientes números de Registro Personal, con el que deberán figurar estos funcionarios de carrera, que son los siguientes:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
T37OP07A0025P	D.ª Marta María Michelena Recalde .....	9 12 1952
T37OP07A0026P	D.ª María del Carmen Barthe García .....	26 10 1944
T37OP07A0027P	D.ª María Esperanza Jordá Such .....	28 3 1951
T37OP07A0028P	D. Francisco Pérez Fajardo .....	28 5 1937
T37OP07A0029P	D. Cristóbal Huguet Sintés .....	3 4 1945
T37OP07A0030P	D. José María Sastre Morey .....	9 6 1937

Estos funcionarios deberán tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—2.935-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**9175** RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir quince plazas no escalafonadas de Restauradores en el Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología.

Vacantes 15 plazas no escalafonadas de Restauradores en el Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, previo informe de la Comisión Superior de Personal de 14 de febrero de 1974.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto convocar oposición para cubrir 15 plazas no escalafonadas de Restauradores en el Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología, clasificadas en el anexo II del Decreto 1436/1966, de 16 de junio, con los números de orden de 1.895 al 1.909 y dotadas con las retribuciones que resulten de la aplicación del sueldo base del coeficiente 3,6 asignado a las mismas, más dos mensualidades extraordinarias y el aumento sucesivo del 7 por 100 cada tres años de servicios efectivos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.º, 9.º y 10 del citado Decreto 1436/1966, que regula el régimen de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas y demás disposiciones complementarias. Las plazas vacantes objeto de esta convocatoria se distribuirán en las siguientes especialidades: Cinco plazas de Restauradores de Pintura (tres de Lienzos y Tablas y dos de Murales), cinco de Restauradores de Escultura (cuatro de Esculturas y Retablos y una de Dorador de Tallas y Tablas) y cinco de Restauradores de Objetos Arqueológicos (dos de Mosaicos y tres de Materiales Metálicos y Silíceos).

La realización de la oposición se ajustará a las siguientes normas:

### I. Normas generales

1. La oposición se registrará de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, Orden ministerial de 18 de junio de 1971 por la que se regula el acceso a plazas de Restauradores de Obras de Arte y por las normas establecidas en la presente Resolución.

### II. Requisitos de los candidatos

2. Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de instancias.